

6257

P/931.

Buenos Aires, marzo 6 de 1931. -

En atención a la información dada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, el Consejo Nacional, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Hacer saber a los Consejos Escolares Nacionales de las Provincias que los pases y traspados de directores y maestros de escuelas de una provincia a otra, son del resorte exclusivo del Consejo Nacional, según resolución de fecha 26 de enero ppdo (exp. 2072-P/931); lo que por otra parte es la gracia de las facultades que le confieren los artículos 52 y 57, inciso 9 de la Ley 1420 y Ley 4874. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en la Inspección General de Provincias, Estadística, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría y archívese.

Fdo. Berán. - Ernesto J. Cissone -

2747

P/931.

Buenos Aires, abril 20 de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Manifestar a Estadística que la resolución del 2 de febrero último, no se refiere a las escuelas militares. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en Estadística, El Monitor, Inspección Técnica General, Inspección General de Escuelas para Adultos y archívese. -

Fdo. Berán. - J. D. Córdoba. -